

INFORMACIÓN RELEVANTE

ASUNTO: *Decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva*

FECHA: *29 de junio de 2023*

La Asamblea de Accionistas de Grupo Nutresa S. A., en su reunión extraordinaria de hoy, adoptó las siguientes decisiones:

1. Autorización en relación con la Política de Operaciones entre partes Vinculadas

Autorizar la celebración del Acuerdo Marco celebrado el 15 de junio de 2023 (el “Acuerdo Marco”), entre la Compañía y Grupo Sura, Grupo Argos, IHC, JGDB y Nugil, en cumplimiento de la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas.

La anterior decisión fue aprobada con el voto favorable del 98.46% de las acciones presentes en la reunión.

2. Autorizaciones a algunos miembros de la Junta Directiva

- *Autorizar a Jaime Alberto Palacio, Juan Constantino Martínez, y Luis Felipe Hoyos para deliberar y decidir respecto de la aprobación del Acuerdo Marco y del contrato de transacción.*
- *No autorizar a Gabriel Gilinski para deliberar y decidir respecto de la aprobación del Acuerdo Marco y del contrato de transacción, de acuerdo con lo solicitado por este miembro de la Junta Directiva.*

Las anteriores decisiones fueron aprobadas por unanimidad.

4. Autorizaciones a los representantes legales

Autorizar a Carlos Ignacio Gallego, en calidad de Presidente de la Compañía, y a Jairo González y José Domingo Penagos, en calidad de representantes legales suplentes, para cumplir las obligaciones derivadas



del Acuerdo Marco y del contrato de transacción, ejecutar los actos y celebrar los contratos conexos a los mismos.

Las anteriores decisiones fueron aprobadas por unanimidad.

Por su parte, la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A. en su reunión ordinaria del día de hoy, tomó las siguientes decisiones:

1. Consideración del informe presentado por el Comité de Auditoría

La Junta Directiva consideró el informe presentado por el Comité de Auditoría en relación con la celebración del Acuerdo Marco celebrado el 15 de junio de 2023 (el “Acuerdo Marco”), entre la Compañía y Grupo Argos, Grupo Sura, IHC, JGDB y Nugil, en cumplimiento de la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas.

2. Aprobación del Acuerdo Marco

La Junta Directiva aprobó la celebración del Acuerdo Marco, el cual tendrá efectos desde su firma.

3. Autorización a los representantes legales

La Junta Directiva autorizó a Carlos Ignacio Gallego, en calidad de Presidente de la Compañía, y a Jairo González y José Domingo Penagos, en calidad de representantes legales suplentes, para celebrar todos los actos y contratos accesorios al Acuerdo Marco y sus anexos, que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la transacción, en lo que le corresponde a Grupo Nutresa.